

Programa de EDUCACIÓN FINANCIERA



MÓDULO

2

Los créditos y los seguros

 BanEcuador

Introducción

Es un deber constitucional garantizar el derecho de todas las personas a acceder a productos y servicios financieros apropiados, con una comprensión de cómo manejar nuestras finanzas con las herramientas necesarias para tomar decisiones financieras informadas y efectivas, así como a elegirlos libremente.

Con el desarrollo de los talleres de Educación Financiera BanEcuador entregamos información precisa del manejo responsable del dinero, el sobreendeudamiento, derechos y obligaciones sobre los productos financieros, a la vez que se cumple con la Resolución de la Superintendencia de Bancos.

La estructura de nuestras jornadas de capacitación está definida por ejes: el "Eje de Educación Financiera Básica", el "Eje de Fortalecimiento Organizativo" y un "Eje Trasversal de Sostenibilidad" que permitirá a nuestros participantes reflexionar en temas de igualdad, inclusión y valorar nuestro compromiso con el cuidado de nuestro entorno, para equilibrar y alinear las actividades productivas personales, familiares y organizacionales con los objetivos de sostenibilidad.

Recuerda que eres un actor clave en el Sistema Financiero Nacional y tu participación activa en estos talleres es esencial, para promover la inclusión y el conocimiento en este campo.



Índice

Objetivos.....	3
Conocimientos esperados.....	3
1 EL CRÉDITO.....	4
¿Qué es el crédito?.....	4
La capacidad de endeudamiento y de pago.....	4
El acceso al crédito.....	6
Obligaciones luego de obtener un crédito.....	6
Los componentes del crédito.....	7
Requisitos básicos para el acceso al crédito.....	8
Ejercicio de aplicación.....	9
2 LOS SEGUROS.....	11
¿Qué son los seguros?.....	11
¿Cómo funcionan los seguros?.....	12
Tipos de seguros.....	12
Derechos y obligaciones de los asegurados.....	14
Ejercicio de aplicación.....	15
GLOSARIO.....	16

Objetivos del módulo

Desarrollar en la ciudadanía habilidades que le permitan identificar su capacidad de endeudamiento, los derechos y las obligaciones que adquiere al obtener un crédito y conocer cuáles son las formas de asegurar su inversión.



Conocimientos esperados:

- ✓ Determinar las capacidades de endeudamiento y de pago.
- ✓ Conocer los principales componentes, los requisitos y los compromisos derivados de la obtención de un crédito.
- ✓ Identificar los tipos de seguros relacionados con el crédito, así como los derechos y las obligaciones de un asegurado.



1 EL CRÉDITO

¿Qué es el crédito?

Es el dinero que se pide prestado a una institución financiera con el compromiso de devolverlo en un tiempo determinado.

También hace referencia al financiamiento que dan algunos almacenes cuando se compra un bien y se paga en un determinado plazo. En los dos casos se genera un interés.

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<ul style="list-style-type: none">• Se puede comprar un bien sin tener en ese momento todo el dinero.• Permite hacer inversiones para iniciar o mejorar un negocio.• Ayuda a superar una situación económica difícil.• Permite obtener descuentos en compras de contado.	<ul style="list-style-type: none">• Existe el riesgo de sobreendeudamiento.• Se incrementa la posibilidad de gastar y disminuye la posibilidad de ahorrar.• Se incrementan los costos por el pago de intereses.

La capacidad de endeudamiento y de pago

La capacidad de endeudamiento y de pago permite calcular la cantidad de dinero hasta donde podemos endeudarnos y cumplir a tiempo con los compromisos de pago.

Para calcular la capacidad de endeudamiento se considera únicamente los ingresos que recibimos. Un buen nivel de endeudamiento debe comprometer un máximo del 35% de los ingresos mensuales totales para el pago de las cuotas.

Capacidad de endeudamiento:

Ingresos mensuales totales = **\$800**

35% de \$800 = 280

El monto del crédito solicitado tendrá que tener una cuota de pago mensual máxima de \$280, que equivale al 35% de los ingresos mensuales.

Para determinar la capacidad de pago se consideran los ingresos y los gastos y se calcula en base al dinero que sobra luego de realizar los gastos. Se considera que una adecuada capacidad de pago no debe ser superior al 70% del saldo de los ingresos menos los gastos.

Capacidad de pago:

Ingresos mensuales totales = **\$800**

Gastos mensuales totales = **\$500**

Saldo disponible = **\$300**

70% de \$300 = 210

La capacidad de pago será de 210 dólares mensuales; el 70% de los 300 dólares disponibles.

Los bancos de nuestro país realizan esta evaluación crediticia y con base a los resultados, tanto de la capacidad de endeudamiento como de la capacidad de pago, se determinan los créditos.

Es importante tener un endeudamiento responsable para cumplir a tiempo con los compromisos de pago adquiridos.



El acceso al crédito

Todo ciudadano tiene derecho a obtener un crédito, pero este derecho exige asumir ciertas responsabilidades de las que debe estar bien informado antes de solicitarlo. Entre estas, es importante que conozca los requisitos para obtenerlo, la tasa de interés, el plazo, la forma de pago, el período de gracia, las garantías requeridas y las consecuencias del pago atrasado o del no pago.

Luego de informarse acerca de esto, debe evaluar su capacidad de endeudamiento y su voluntad de pago, así como aceptar las responsabilidades y condiciones de su obtención.

Obligaciones luego de obtener un crédito

Buen uso del dinero

Utilizar el dinero para la actividad o proyecto para el cual se solicitó el crédito.

Cumplimiento de obligaciones

Pagar puntualmente las cuotas de acuerdo a la frecuencia y los plazos acordados.



Comunicación oportuna

Comunicar a la institución financiera los cambios de dirección, de teléfono o variaciones en la actividad económica para la que se obtuvo el crédito, así como situaciones excepcionales, tales como inundaciones, sequías, enfermedades, plagas, robos o incendios, que dificulten el pago de las cuotas.

Recuerde reservar cada mes la cantidad de dinero necesaria para el pago de las cuotas del crédito.

Los componentes del crédito

Entre los principales componentes del crédito tenemos:

Monto del crédito: la cantidad de dinero que nos prestan.

Tasa de interés: es el costo que cobra la institución financiera por el crédito. La tasa de interés se calcula como un porcentaje del capital que se debe, por ejemplo: 15%, 10% u 8% por año.

Cuota de pago: es la cantidad de dinero que se debe pagar periódicamente a la entidad financiera. En esta cuota se suma una parte del valor del crédito recibido y los intereses.

Plazo: es el tiempo máximo acordado con la entidad financiera para pagar el crédito. Se puede expresar en días, meses o años.

Forma de pago: es la modalidad acordada con la institución financiera para realizar el pago del crédito: cada mes, dos, tres o seis meses, anual o en una única cuota al final; depende del tipo de crédito y del movimiento de dinero con el que, de acuerdo con el proyecto que se financie, el deudor espera pagar.

Garantía: es el respaldo que el ciudadano da a la institución financiera para asegurarle el cumplimiento del pago del crédito. Los principales tipos de garantías son: quirografaria, hipotecaria, prendaria, solidaria de un grupo y la venta de la propia producción.





Período de gracia: es el tiempo que otorga la institución financiera al ciudadano para que, después de recibido el crédito, inicie el pago de las cuotas. El período de gracia se considera solamente en ciertos proyectos productivos y se calcula teniendo en cuenta el tiempo en el que las actividades comienzan a dar ingresos para cumplir con la obligación de pago.

Por ejemplo, para cultivar papas se necesitan seis meses para su cosecha y venta; la institución financiera puede acordar un período de gracia de 6 meses, para que la primera cuota del crédito se pague al mes 7, a fin de que cuente con los ingresos de su cultivo.

Requisitos básicos para el acceso al crédito

Generalmente las instituciones del sistema financiero solicitan los siguientes requisitos:

- Presentar la cédula de ciudadanía y el certificado de votación del solicitante, de su cónyuge y del garante, en caso de que aplique.
- Copia de la última planilla de pago de un servicio básico (agua, luz o teléfono).
- Copia del RUC o RIMPE del solicitante, si está obligado a tenerlo.
- Detalle de los ingresos y de los gastos del solicitante.
- Plan de inversión o destino que se va a dar al crédito.
- Para créditos a asociaciones jurídicas, comunidades y empresas, copia del nombramiento del representante legal y acta de la reunión en que los socios aprobaron la contratación del crédito.

Dependiendo del tipo de crédito y de las garantías ofrecidas, la institución financiera puede requerir otros documentos, por ejemplo copia de la matrícula de vehículos o de la escritura de casas o terrenos; depende de cada caso.

Ejercicio de aplicación

1.- Ejercicio individual

Utilizando el siguiente formato, establezca su capacidad de endeudamiento y capacidad de pago o de su familia.

INGRESO PERSONAL O FAMILIAR	
GASTOS PERSONALES O FAMILIARES	
DINERO DISPONIBLE	
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	
CAPACIDAD DE PAGO	



2.- Ejercicio práctico grupal

Se forman grupos de 4 o 5 participantes y analizan el siguiente caso durante 20 minutos; luego cada grupo deberá nombrar un delegado, quien expondrá los resultados:

Manuel, como cada mes, tiene reservado 300 dólares para el pago de la cuota de su crédito. En este mes tuvo ingresos adicionales por 400 dólares, pero sus vecinos le han pedido que sea padrino del matrimonio de su hija.

Manuel ha calculado que los gastos que debe cubrir para atender esta solicitud son de 550 dólares, según el siguiente detalle:



Manuel piensa que debe pagar el crédito pero que no puede rehusar ser padrino del matrimonio.

COMIDA +MÚSICA + REGALO = TOTAL

¿Qué le aconsejaría usted a Manuel para enfrentar esta situación?

2 LOS SEGUROS

¿Qué son los seguros?

Un seguro es un contrato entre una organización o una persona llamada el asegurado y una empresa aseguradora.

Mediante este contrato, la empresa aseguradora se compromete a pagar al asegurado un valor previamente acordado, en el caso de que se produzca un evento o una situación que afecte al bien o a la actividad asegurada, hecho conocido como un siniestro.

Por ejemplo, se puede asegurar un vehículo o un tractor por si se produce un accidente o si se lo roban, o un cultivo por si acaso se produce una inundación o una sequía y se pierde la cosecha.

Para aceptar este compromiso, la empresa aseguradora cobra un valor que se llama prima y que generalmente se calcula como un porcentaje del valor por el cual se asegura el bien o la actividad.

Los seguros ayudan mucho para cubrir las pérdidas económicas ocasionadas por circunstancias externas negativas no previsibles; por ejemplo: accidentes, robos, enfermedades, muerte o fenómenos naturales.



Es importante proteger nuestros bienes y nuestras inversiones. El seguro no es un gasto innecesario.



¿Cómo funcionan los seguros? Coberturas y exclusiones de los seguros

Cuando adquirimos un seguro, obtenemos una póliza, que es un contrato legal que detalla todos los derechos, responsabilidades y obligaciones tanto del asegurado como de la compañía aseguradora.

En la póliza es importante tener en cuenta el monto o valor que se recibiría en caso de que suceda un evento que afecte al bien o actividad asegurada, el valor de la prima, los riesgos que están cubiertos (lo que se llama las coberturas) y cuales no (lo que se llama las exclusiones), así como el proceso para reclamar el pago del seguro en caso necesario.

Tipos de seguros

Seguros de personas por riesgos que pueden afectar su vida o su salud

Seguro de vida: se establece un pago al beneficiario si este fallece.

Seguro de accidentes: se recibe un pago en caso de sufrir un accidente. Se contrata generalmente cuando la actividad laboral es peligrosa.

Seguro de salud: es el más utilizado. En caso de enfermedad cubre los gastos médicos, de hospitalización y de medicinas.



Seguros contra daños que afectan al patrimonio

Seguro hipotecario: es el seguro que cubre riesgos externos que puedan afectar a las viviendas, oficinas, locales, bodegas u otras construcciones. Generalmente lo solicitan las instituciones financieras para los créditos con garantías de bienes inmuebles.

Seguro agrícola: es aquel que permite a un agricultor recuperar los costos invertidos en los cultivos asegurados si son afectados por fenómenos climáticos, plagas, enfermedades u otro evento externo.

Seguro de vehículos: es el seguro que cubre riesgos que afecten a vehículos automotores, tales como choques, robo o daños causados a terceras personas u otros bienes, (por ejemplo, un choque que afecte a casas o a otros carros).

Seguro de desgravamen: es aquel mediante el cual la empresa aseguradora se responsabiliza de la deuda de una persona en caso de que esta fallezca. Este tipo de seguro lo solicitan las instituciones financieras cuando se conceden créditos personales y debe verse como un beneficio que protege a las familias en caso de muerte de la persona deudora.





Derechos y obligaciones de los asegurados

DERECHOS	OBLIGACIONES
Recibir una atención de calidad y calidez.	Averiguar en diferentes aseguradoras los tipos y condiciones de los seguros.
Recibir información acerca de los tipos de seguros y de las condiciones que ofertan las aseguradoras, y contratar con la empresa que más le convenga.	Revisar y analizar la información que le ofrecen.
Conocer y pedir explicaciones sobre todas las cláusulas de los contratos antes de firmarlos.	Estar seguro de que las coberturas y los valores asegurados se ajustan a sus necesidades.
Conocer el costo final que asume al contratar un seguro.	Pagar puntualmente el valor de la prima.
Recibir información acerca de las condiciones y procedimientos para presentar un reclamo o para cobrar el seguro si se produce un siniestro.	Comunicar inmediatamente a la aseguradora cuando haya ocurrido un siniestro, cumpliendo los pasos establecidos en el contrato.

EJERCICIO DE APLICACIÓN

Escoja dos tipos de seguro que podría necesitar si obtiene un crédito e indique las razones para hacerlo.

SEGUROS DE PERSONAS	RAZÓN PARA ELEGIRLO
<input type="checkbox"/> Seguro de vida	
<input type="checkbox"/> Seguro de accidentes	
<input type="checkbox"/> Seguro de salud	

SEGUROS CONTRA DAÑOS QUE AFECTAN AL PATRIMONIO	RAZÓN PARA ELEGIRLO
<input type="checkbox"/> Seguro hipotecario	
<input type="checkbox"/> Seguro agrícola	
<input type="checkbox"/> Seguro de vehículos	
<input type="checkbox"/> Seguro de desgravamen	



GLOSARIO

Bienes inmuebles: los bienes que no se pueden mover, tales como casas, bodegas, locales y terrenos, a diferencia de los llamados bienes muebles, tales como carros, maquinaria y equipos.

Excepcional: una situación que ocurre rara vez.

Frecuencia: la cantidad de veces que se repite un acto o un suceso.

Representante legal: la persona que, otorgada por la ley, recibe la facultad para obrar en nombre de otra, generalmente de una persona jurídica, recayendo en ésta los efectos de tales actos.

Respaldo: el apoyo, protección o garantía que alguien recibe.

Riesgo: la posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño.

RIMPE: RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA EMPRENDEDORES Y NEGOCIOS POPULARES, desde el 01 de enero 2022 entró en vigencia un nuevo régimen bajo la denominación RIMPE para negocios populares y emprendedores, que reemplaza a los ya conocidos RISE y Régimen Microempresas (RIM).

RUC: REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES, es un registro, con un número de identificación que el Servicio de Rentas Internas (SRI) otorga a las personas naturales o jurídicas, con o sin fines de lucro, que desean desarrollar formalmente una actividad económica.

Sobreendeudamiento: situación en la que una persona u organización, de acuerdo a su nivel de ingresos, tiene un exceso de deudas, lo que le impide cumplir con sus pagos.

Voluntad de pago: la intención que tiene un ciudadano de pagar un crédito contratado.



www.banecuador.fin.ec



Call center: 1800 000 700

